

## CRONICA UNIVERSITARIA



PROF. DR. FERNANDO R. RUIZ

† en Rosario, el 22 de setiembre de 1935

Había nacido en la ciudad de Rosario el 7 de noviembre de 1885. Una vez cursados los estudios universitarios en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, formó parte del instituto de Anatomía Patológica primero, y más tarde del profesorado suplente de la materia, en la misma facultad.

Sus destacadas condiciones docentes y profundización en los conocimientos de anatomía patológica, hicieron que la facultad similar de nuestra universidad, en 1922, lo contratara para organizar el instituto de Anatomía y Fisiología Patológica, anexo al cual se encontraba el dictado de la cátedra.

A la labor organizadora que desarrolló hasta el día de su muerte, se unía una vasta producción científica que lo colocaba en primera fila entre los profesores de la casa. Igual crédito le reconocieron tanto las instituciones nacionales como las extranjeras, haciéndolo objeto en diversas oportunidades, de la designación de miembro honorario de las mismas.

PROF. DR. RICARDO J. DAVEL

† en Buenos Aires, el 28 de octubre de 1935

Nació en el año 1876. Cursados los estudios secundarios se graduó en 1905 de doctor en ciencias químicas. En su larga actuación universitaria desempeñó diversas cátedras en las facultades de Ciencias Económicas, Agronomía y Veterinaria, y Filosofía y Letras, en la Universidad de Buenos Aires. Fué también presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba.

Su vinculación con la Universidad Nacional del Litoral data del año 1922, en que desempeñó por algún tiempo el decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas,

por designación del Poder ejecutivo de la Nación, cuando libró el gobierno de la universidad, de reciente creación, a sus propias autoridades. En la misma institución dictó la cátedra de Fuentes de la Riqueza Nacional, y representó a la facultad como delegado al Consejo superior.

Alternó las actividades universitarias con las políticas, habiendo sido electo diputado al Parlamento y a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Ejerció además el cargo de administrador general de Impuestos Internos.

### PROF. DR. ANGEL MANTOVANI

† en Santa Fe, el 11 de noviembre de 1935

Víctima de uno de esos fronterizos que conviven con nosotros, y cuya peligrosidad recién apreciamos en toda su magnitud con el acto irreparable, terminó trágicamente su existencia el Dr. Angel Mantovani, profesor de la Facultad de Química Industrial y Agrícola.

Nació en San Justo, provincia de Santa Fe el 14 de octubre de 1898, donde cursó los estudios primarios y secundarios, graduándose de maestro normal rural. Trasladado a Buenos Aires, completó sus conocimientos en la Escuela Normal de Profesores. Orientado ya en las disciplinas que le atraían, se graduó de farmacéutico en 1918 en la Universidad de La Plata, y de doctor en bio-química y farmacia en 1920, en la Universidad de Buenos Aires.

De regreso a su provincia natal, después de haber ejercido el magisterio en la enseñanza primaria, dictó en la Facultad de Química la cátedra de Química Analítica General, y más tarde la de Química Analítica Aplicada. En la Escuela Industrial de la Nación enseñó Química Orgánica.

Entre los cargos directivos que desempeñó con ejemplar celo citamos el de decano, vice-decano, delegado al Consejo superior y consejero, en la facultad y universidad de que fué profesor. Además ocupó jefaturas técnicas en instituciones de la municipalidad y de la nación. Tal fué el corto pero fecundo camino recorrido.

Su labor científica y vocación por la cátedra, lo caracterizaron por encima de todo. Dueño de estas virtudes, y joven, la Universidad Nacional del Litoral lamenta apenada y emocionada su desaparición.

PROF. DR. ARTEMIO P. ZENO

† en Rosario, el 17 de noviembre de 1935

Habíase graduado de doctor en medicina en la Universidad de Buenos Aires en 1910. Trasladado enseguida a la ciudad de Rosario, ejerció el cargo de médico de la Asistencia Pública. Su inclinación por la enseñanza lo llevó bien pronto a actuar en la Facultad de Medicina, donde puso de manifiesto sus cualidades docentes y habilidad técnica en cirugía, que le valieron la designación de profesor de Clínica Quirúrgica.

Su consagración como cirujano llegó a ser notoria, designándosele merced a ello, miembro honorario de diversas instituciones de la especialidad, en el país y en el extranjero.

Caracterizose también, por sus estudios humanistas y por revelarse un fino cultor de las letras en los campos literario y sociológico. Entre las obras, trabajos y artículos que escribiera, se destacan «Escritos quirúrgicos» y «Cirugía de ayer y hoy».

INAUGURACION OFICIAL DE LOS CURSOS UNIVERSITARIOS  
DE 1936.

La iniciación de la labor universitaria en las aulas y laboratorios de nuestro instituto, dió comienzo con el acto oficial de la inauguración de los cursos, al que concurrieron las autoridades de la casa, profesores y estudiantes.

Las palabras pronunciadas por el rector de la Universidad, Dr. Josué Gollán H., compendiaron brevisísimamente, la labor desarrollada en la misma durante el año próximo pasado, formulando además algunas consideraciones de orden docente, destinadas a los profesores y a los estudiantes, y encaminadas a obtener el mayor rendimiento en los estudios. Así, aludió al concepto que tienen los estudiantes de la asistencia libre, funcionamiento de los laboratorios, y aprobación del estatuto que rige la casa. La parte final de la exposición la dedicó a las facultades, institutos y escuelas que integran el organismo universitario.

Terminada la disertación rectoral, que fuera seguida por el auditorio con marcada atención y aprobación, le siguió enseguida el Ing. Angel Guido, quién desarrolló el tema «América frente a Europa en el arte».

He aquí las palabras pronunciadas por el rector, Dr. Gollan:

La Universidad Nacional del Litoral, como el año pasado, celebra con una clase magistral la reanudación del trabajo en sus aulas y laboratorios.

A estas palabras mías, que son de bienvenida a profesores y alumnos y de breve información universitaria, seguirá la disertación que sobre «América frente a Europa en el Arte», nos hará el profesor de la Facultad de Ciencias Matemáticas, ingeniero Angel Guido.

Grato es recordar, señoras y señores, la eficaz tarea desarrollada en todas las Facultades, Escuelas e Institutos de nuestra Universidad durante el curso de 1935, en un ambiente de enconcomiable serenidad espiritual y de amplia colaboración.

El calificativo de eficaz tiene, naturalmente, un valor relativo frente al grado de perfeccionamiento a que aspiramos, por lo que estimo oportuno señalar, junto a los progresos alcanzados, los defectos que subsisten.

Ante todo he de llamar la atención sobre algo que se ha dado en considerar como una conquista estudiantil; me refiero a la *asistencia libre*, que tiende a convertirse, cada vez más, en una reiterada o permanente inasistencia a las clases teóricas, con el consiguiente perjuicio para la enseñanza práctica, cuya finalidad no se cumple realizando de cualquier modo el mínimo de trabajos exigidos para la presentación a examen, sino adquiriendo una hábil y consciente técnica que ilustre y fortalezca los principios, las teorías o las doctrinas científicas.

También son de tener en cuenta ciertas deficiencias de organización que dificulta la enseñanza de ciertas asignaturas. Hay cátedras, por ejemplo, en las que debido a la poca capacidad de sus laboratorios y la escasez de personal docente auxiliar, que no están en relación con el número de alumnos inscriptos, se imponen limitaciones que reducen las posibilidades de intensificar la enseñanza práctica. En determinadas especialidades de la carrera de medicina, no existen los correspondientes servicios hospitalarios, o son insuficientes, y los alumnos se ven absolutamente privados de observar casos prácticos. En el estudio de las ciencias jurídicas y sociales, salvo rara excepción, no cuenta la Facultad respectiva con seminarios ni con institutos de investigación, cuando por lo menos debiera tener el de derecho constitucional, dados los antecedentes históricos de Santa Fe, llamada la ciudad de las convenciones.

En general, puedo agregar, no es raro notar falta de dedi-

cación en alumnos y profesores; en los primeros, porque el apresuramiento por obtener el título profesional les hace considerar a las diversas asignaturas simplemente como obstáculos que hay que ir salvando; en los segundos, porque la exigüidad de los sueldos los desvía hacia otras actividades ajenas a la docencia.

Las deficiencias apuntadas han sido tenidas muy en cuenta al dictar nuestro estatuto, el que contiene disposiciones adecuadas para intensificar el trabajo en los laboratorios y seminarios, eliminando el divorcio existente, a veces, entre la enseñanza teórica y la práctica y para fomentar la investigación científica, independiente de la enseñanza profesional. Todos los artículos del estatuto forman un conjunto de disposiciones armónicamente coordinadas, que pensábamos habría de recibirse con general beneplácito. No ha sucedido lo previsto, al menos con la amplitud que esperábamos, y actualmente sentimos ansiedad por la suerte de ese estatuto que, urgidos por un plazo perentorio de tres meses, dado por el Poder Ejecutivo, dictáramos en épocas de vacaciones, para cumplir así con la expresada exigencia. Ha transcurrido más de un año desde que lo elevamos a la consideración del Poder Ejecutivo y aún estamos a la espera de su pronunciamiento.

La demora en tener estatuto propio entorpece la marcha regular de la Universidad y atenta contra su prestigio. La aplicación de un estatuto provisorio y perteneciente a otra universidad de distinta estructura, obstaculiza la sanción de reglamentaciones apropiadas para nuestro régimen interno y para la coordinación del trabajo que habíamos proyectado, y nos pone en la singular condición de ser criticados por no habernos regido por estatuto propio, sino por los que impusieron a la Universidad los diversos representantes del Poder Ejecutivo que la intervinieron, mientras se nos impide el tenerlos al diferirse la consideración del que dictamos.

Sería de lamentar que las observaciones de detalle y principalmente relativas al régimen electoral, formuladas por el señor Procurador General de la Nación, sean un obstáculo para que el Poder Ejecutivo preste su aprobación a nuestro estatuto, cuyas disposiciones referentes al nombramiento de profesores y a la participación estudiantil, son menos avanzadas que las propiciadas por el propio Poder Ejecutivo en su proyecto de ley universitaria, y digo que sería de lamentar, porque en la preparación de nuestro estatuto habíamos contribuido con el concepto fundado en la experiencia, expresado con intensa sinceridad de

propósitos y discutido con leal conducta universitaria; conducta que consiste en oír con respetuosa consideración la opinión ajena y en acatar la decisión adoptada en la deliberación, cuando las divergencias, no hiriendo lo fundamental, residen tan solo en detalles, con la esperanza de que el tiempo demuestre que nuestras particulares discrepancias eran erróneas o acertadas, y que en este último caso sea posible insistir con éxito sobre las enmiendas que en nuestro concepto eran pertinentes.

Hace pocos días he expresado al Exmo. señor Presidente de la Nación las razones que nos asisten y los sentimientos que nos animan para reclamar el pronunciamiento del Poder Ejecutivo acerca de nuestro estatuto y su contestación ha sido de extrañeza por tan prolongada demora, de justificación a nuestra ansiedad y de seguridad de una pronta resolución.

Dado el carácter de esta exposición, no puedo ocuparme detenidamente de la labor cumplida por las diferentes Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad, lo que será materia de la memoria que estoy preparando. Sin embargo he de referirme, por circunstancias especiales que lo justifican, a la Facultad de Agricultura de Corrientes, cuya reorganización inicié de acuerdo con el plan trienal aprobado por el Consejo Superior y según el cual durante el primer año de su aplicación, debía organizarse una escuela de Administradores Rurales y un Instituto de Experimentaciones Agropecuarias. La Escuela fué inaugurada en el mes de mayo y funcionó con sus tres cursos completos, en un todo de acuerdo con la orientación proyectada y que fundamentalmente consiste en una enseñanza práctica a «pié de obra», coincidente en lo posible, con el plan de explotación agropecuaria.

El «Instituto de Experimentaciones», inaugurado también en mayo, ha prestado ya importantes servicios a la región correntina. La sección ganadería ha satisfecho numerosas consultas y preparado con la celeridad que el caso requería, un inyectable eficaz contra la meningitis de los equinos, epizootia que se declaró este año en forma alarmante, y realiza una serie de investigaciones sobre las diversas enfermedades que azotan al ganado de esa región.

La sección agrícola ha emprendido estudios sobre las especies de citrus criollos, a fin de clasificarlos; investiga las causas de los accidentes en las plantaciones citricolas en relación con el terreno y los procedimientos adecuados para combatir las plagas y enfermedades que las atacan. También realiza en-

sayos de cultivos de pastos silvestres, con vistas a su posible aprovechamiento como forrajes.

Y ya que me refiero a la eficacia de un instituto de investigaciones, ajeno a funciones docentes, que no ha cumplido un año de vida, no puedo dejar de recordar a otros institutos del mismo carácter que existen en nuestra Universidad y que triunfan no solo en nuestro país, sino también en prestigiosos centros europeos: el de Estadística, de la Facultad de Ciencias Económicas, descubriendo nuevos métodos matemáticos que han sido elogiadamente comentados y adoptados en París, Londres y Cambridge. El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, altamente valorado por sus profundos estudios experimentales sobre «inercia y actividad química de los gases nobles», por sus síntesis de nitruros mediante descargas eléctricas, por sus estudios sobre caseína, por sus inventos de aparatos y, últimamente, por su colaboración a la industria nacional, resolviendo en forma original y económica la obtención de alcohol absoluto, descubrimiento que permitirá al país producir el carburante nacional en gran escala.

No quiero dejar de referirme a las actividades de la Rectoría en su empeño de prestigiar a la Universidad, haciendo conocer su organización y su obra por medio de discursos o conferencias pronunciadas en actos realizados en las Universidades de Córdoba y La Plata, difundiendo publicaciones del Instituto Social, de las Facultades y del Consejo Superior, entre las que figura la revista titulada «Universidad», recientemente aparecida, y de vinculación a las restantes del país, por la relación entre autoridades, profesores y alumnos.

El estrechamiento de relaciones entre los rectores de las universidades nacionales ha permitido, por primera vez, una acción conjunta de las mismas ante los poderes públicos, a fin de conseguir aumentos en los subsidios, coordinando y fortificando esfuerzos que antes se hacían en forma dispersa y a veces encontrada.

De este modo se obtuvo en el Congreso la incorporación de una partida de 1.000.000 de pesos con destino a las universidades y cuya distribución discutió luego el Consejo Consultivo convocado por el Ministro de Instrucción Pública, resolviendo aquel asignar a la Universidad del Litoral la suma de 200.000 pesos, que si bien no alcanza a satisfacer todas sus necesidades, ha permitido contemplar las más imperiosas.

Se continúan las gestiones iniciadas ante la «Comisión de Reparticiones Autónomas» de la Cámara de Diputados, a fin de obtener un aumento mayor que permita ampliar y modernizar instalaciones y retribuir con equidad a sus servidores.

Sin entrar en mayores detalles ni analizar cifras, porque de ello me ocuparé en la memoria anual, diré que he advertido a los legisladores sobre el hecho de que la Universidad deba utilizar gran parte del subsidio de Instrucción Pública en el sostenimiento de servicios de asistencia social, como son los del hospital Centenario y hospital de Alienados, que con un presupuesto total de 943.710 pesos, sólo cuentan con subsidios especiales por la suma de 271.400 pesos; de manera que si se aumentaran las subvenciones a estos establecimientos hasta cubrir sus exigencias, se mejorarían sus servicios y los institutos de enseñanza podrían utilizar íntegramente el subsidio del Ministerio de Instrucción Pública, lo que significaría un refuerzo de 672.310 pesos.

Es objeto de preocupación para la Universidad del Litoral la solución de un problema, creado y complicado por las sucesivas intervenciones: el referente a la situación de los profesores universitarios designados por el ex interventor Izzo, en uso de atribuciones conferidas por el Poder Ejecutivo y que el Ministerio de Instrucción Pública, durante la intervención del doctor Lejarza, fundándose en las prescripciones de la ley Avellaneda, declaró no reconocerlos como profesores titulares. Restablecida la autonomía de la Universidad, toca a las Facultades formar las ternas que, aprobadas por el Consejo Superior, deben elevarse al Poder Ejecutivo para normalizar la situación de las cátedras afectadas. Sobre el procedimiento a seguir para la formación de esas ternas, existen opiniones divergentes que plantean un conflicto entre el temperamento legal, corrientemente aplicado en los casos ordinarios, y el que sugiere la consideración de la realidad anormal que las disposiciones legales no pueden contemplar. Es de desear que el buen criterio y la conducta serena de los señores consejeros, sabrá imponer una solución adecuada, sobreponiendo a todo, el interés y el prestigio de la Universidad, evitando toda confusión que pueda ser propicia para que los intereses particulares, sectarios o políticos, logren una vez más perturbar el ritmo normal de su vida. La historia de las intervenciones en la Universidad del Litoral dice bien de cómo se gestan, de cómo se provocan y de cómo su actuación crea siempre graves dificultades.

Deseando para nuestra Universidad la mayor prosperidad, declaro inaugurados sus cursos.

EL 14 DE ABRIL DIA DE LAS AMERICAS  
SU CELEBRACION POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
LITORAL.

El 14 de abril de este año se cumplió un nuevo aniversario de la creación de la Unión Internacional Americana, surgida en 1890 en un congreso de fraternal significación entre los países de América. Asistió a las deliberaciones del mismo, en carácter de delegado de la República Argentina, el Dr. Roque Sáenz Peña, a quien cupo destacada actuación en la discusión del tema, «Creación de la unión aduanera», perteneciendo a esa oportunidad, las siguientes palabras pronunciadas por nuestro ex presidente y que tan alto hablan del tradicional espíritu internacional de la República: «Que el siglo de América, como ha dado en llamarse el siglo XIX, contemple nuestros cambios francos con todos los pueblos de la tierra, atestiguando el duelo noble del trabajo libre en que se ha dicho con razón, que Dios mide el terreno, iguala las armas y reparte la luz; ¡Sea la América para la Humanidad!».

La primitiva Unión Internacional Americana con el andar de los años sufrió un cambio saludable en sus orientaciones, y juntamente con ellas, trocó su denominación por la de Unión Panamericana, con que se la conoce en la actualidad. La vieja fecha 14 de abril de 1890 no se perdió, y hoy, aligerada del año, simboliza el día de las Américas.

La Universidad Nacional del Litoral, en mérito al espíritu de solidaridad americana y a los principios jurídicos que evoca el día de las Américas, dispuso su adhesión en los siguientes términos:

Santa Fe, 4 de abril de 1936.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los vínculos de confraternidad entre los pueblos de América y teniendo en cuenta que el 14 del corriente mes se celebrará por acuerdo de las veintiuna repúblicas americanas el «Día de las Américas»,

*El Rector de la Universidad Nacional del Litoral,*

RESUELVE:

- 1º. — Adherir a la celebración del «Día de las Américas».
- 2º. — Editar en folleto, por intermedio del Instituto So-

cial, el trabajo alusivo a dicha fecha del Doctor en diplomacia, don Ricardo J. Siri.

3º.— Distribuir dicho folleto entre los establecimientos de educación, bibliotecas y centros culturales de nuestro país y de América.

4º.— Comuníquese, etc.

(Fdo.): J. GOLLAN H. — J. ERNESTO AHRENS.

La aparición del folleto de que trata la precedente resolución, motivó por parte de la Universidad el envío de la siguiente comunicación:

Santa Fe, 4 de abril de 1936.

Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación,  
doctor Ramón S. Castillo

Me es grato dirigirme al señor Ministro para poner en su conocimiento que este Rectorado, en el deseo de contribuir al fortalecimiento de los vínculos de confraternidad entre los pueblos de América, ha resuelto que en ocasión de celebrarse este mes el Día de las Américas se distribuya, principalmente entre los establecimientos de educación, bibliotecas y centros culturales de nuestro país y de América, un folleto editado por la Universidad en que se publica un trabajo alusivo a esa conmemoración, del que es autor el doctor en diplomacia don Ricardo J. Siri, egresado de nuestra Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas.

Del referido trabajo, que se halla en impresión, acompaño una copia, permitiéndome sugerir a V. E. que, si lo estima conveniente, en la fecha que se conmemorará (14 de abril) se dé lectura del mismo ante los alumnos de los establecimientos secundarios dependientes de ese Ministerio. El mencionado folleto será distribuido por el Instituto Social el día 10 del corriente y se dará preferencia en el envío a los colegios y escuelas directamente dependientes de ese Ministerio.

Saludo al señor Ministro con mi atenta consideración.

(Fdo.): J. GOLLAN H. — J. ERNESTO AHRENS.

## DEFICIENTE PREPARACION DE LOS QUE EGRESAN DE LOS COLEGIOS NACIONALES. DECLARACION AL RESPECTO DADA POR NUESTRA UNIVERSIDAD

La deficiente preparación constatada en los estudiantes que ingresan y continúan los estudios universitarios, después de terminados los correspondientes a la enseñanza secundaria, ha motivado por parte de nuestro instituto una declaración por la que se pone de manifiesto la gravedad que plantea esta situación, al normal desarrollo y aprovechamiento de las disciplinas que se imparten en las facultades e institutos.

La declaración denuncia dos aspectos fundamentales del déficit en que incurren los colegios nacionales, a saber: la carencia de una preparación básica que hace que los alumnos que de ahí egresan, no aborden en condiciones propicias los cursos universitarios, y la falta de dedicación a la docencia por parte de los profesores que enseñan en los colegios nacionales. Además, manifiesta la declaración, que el colegio nacional no puede ser escuela preparatoria para el ingreso a la universidad.

La importancia del asunto y la circunstancia de haber tomado la universidad la iniciativa para que se promueva su estudio por quienes tienen a su cargo la dirección y responsabilidad de la enseñanza secundaria, y en particular, de la que se imparte en los colegios nacionales, hacen que transcribamos a continuación la declaración que nos ocupa, la comunicación pasada al ministerio de justicia e instrucción pública, y los informes emitidos por la inspección general de enseñanza secundaria.

He aquí el texto de la declaración aludida:

*El Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral,*

### DECLARA:

- 1º. — Que la enseñanza que se da actualmente en los colegios nacionales es deficiente y esto se manifiesta no solo por la escasa preparación en cultura general de los egresados sino también porque hace difícil y deficiente, en ciertos ramos al menos, la enseñanza universitaria. Lo señalado se advierte sobre todo en lo que se refiere al lenguaje, a la literatura, a los idiomas, etc., es decir, en aquellas materias que se ha convenido en llamar de cultura humanista, sin que tam-

poco sea satisfactoria la preparación en matemáticas y en ciencias físico-naturales.

- 2º. — Que no debe considerarse al Colegio nacional como una escuela preparatoria para la Universidad sino que su misión debe ser la de dar un ciclo completo de enseñanza con miras a la cultura general del individuo, que al mismo tiempo que satisface necesidades de orden intelectual, facilita al que la posee el conocimiento de disciplinas de carácter técnico cualesquiera que estas sean. No se cree por eso conveniente un sistema de bifurcación de cursos en los últimos años.
- 3º. — Que si bien las deficiencias en cuanto a cultura humanista son las más llamativas, no es aceptable que su estudio más completo se haga a expensas del de las ciencias físico-naturales. El desarrollo adquirido por la física, la química, la biología, etc., su mayor difusión en el ambiente social, su intervención continua en la vida diaria, hacen que un hombre culto deba tener una preparación si bien general, más o menos completa en estos ramos. El mejoramiento de la enseñanza secundaria no ha de hacerse tampoco a base de aumentar el número de las materias ni de extender sus programas ya excesivamente frondosos. Menos extensión y más profundidad en la enseñanza ha de caracterizar la reforma.
- 4º. — Que la dedicación exclusiva de los profesores a las tareas docentes contribuiría eficazmente al perfeccionamiento de la enseñanza secundaria.
- 5º. — Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, 14 de diciembre de 1935.

(Fdo.): J. GOLLAN H. — J. ERNESTO AHRENS.

La precedente declaración fué comunicada al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en los siguientes términos:

Santa Fe, 13 de febrero de 1936.

Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación,  
doctor Ramón S. Castillo

De mi consideración:

El H. Consejo Superior de la Universidad en su última sesión ordinaria aprobó la declaración que en copia acompaño re-

lativa al estado actual de la enseñanza secundaria. Ha considerado para ello que, en momentos en que se discute la necesidad de una reforma del sistema vigente, la Universidad no debe mantenerse apartada desinteresándose del asunto, pues una enseñanza secundaria completa y eficiente es la base indispensable de la enseñanza superior. Sin entrar en detalles que no corresponderían a una declaración de carácter general, el H. Consejo ha querido solamente hacer conocer a las autoridades superiores de la instrucción pública del país sus vistas sobre el régimen actual de enseñanza secundaria. No se desconocen los aspectos favorables del sistema actual y los progresos alcanzados en cierto sentido, pero se observa, frente a la tendencia de transmitir una multiplicidad de conocimientos particulares o de detalle con programas de extensión excesiva, falta de correlación en la enseñanza y, sobre todo, la ausencia del propósito de despertar o desarrollar en el educando, aptitudes intelectuales, morales y estéticas. La organización actual adolece del defecto de no permitir dedicar el tiempo necesario al desarrollo de las facultades señaladas. El profesor, en la mayoría de los casos, no es un psicólogo de sus alumnos ni un forjador de su personalidad. Actúa sólo como instructor y clasificador de los conocimientos adquiridos por la mayoría de los alumnos, sin una elaboración mental superior. No actúa, en la generalidad de los casos, como educador ni como maestro. La causa radica en gran parte, en la falta de formación de un profesorado con dedicación exclusiva a las tareas docentes, calificado por sus méritos y suficientemente remunerado. Las consecuencias de un estado así de cosas se observan en el alumno que, adaptado a este defectuoso sistema, no le concede suficiente importancia al desarrollo de sus aptitudes que él mismo no acierta a encontrar en su personalidad en formación. Se habitúa a estudiar, salvo raras excepciones, mal y sin método, a repetir la lección del profesor o del libro, casi siempre sin criterio propio y, frecuentemente, sólo para obtener las clasificaciones indispensables. La escasa preparación en cultura general de los egresados se advierte sobre todo en lo que se refiere al lenguaje, literatura, idioma, historia y filosofía.

Tampoco debe considerarse la enseñanza secundaria como la escuela preparatoria de la Universidad, sino la base de una cultura general del individuo, procurando hacer de ella un ciclo completo de enseñanza. De ese modo los jóvenes que estudian en los colegios nacionales y no entren a la Universidad,

pueden hallarse capacitados con esta enseñanza, como ocurre en otros países, para las actividades a que puedan dedicarse.

Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración.

(Fdo.): J. GOLLAN H. — J. ERNESTO AHRENS.

Informe producido por el Inspector de enseñanza secundaria Prof. Ernesto Nelson, respecto de la resolución, que trata de la preparación de los alumnos que egresan de los colegios nacionales.

Buenos Aires, 3 de abril de 1936.

Señor Inspector General:

El Rectorado de la Universidad de Santa Fe en comunicación especial al Sr. Ministro hace conocer de éste una Declaración del Consejo Superior de la misma acerca del estado actual de la enseñanza secundaria, que califica de deficiente, unilateral y superficial. En su comunicado, el Rectorado agrega que es de extensión excesiva, falta de correlación y poco apta para desarrollar en el educando aptitudes espirituales.

Son los anteriores, como se ve, los caracteres negativos que en todo tiempo se han atribuido a la enseñanza secundaria. Pero al suscrito le parece llegado el momento de que los institutos superiores de investigación, y singularmente nuestras universidades, invocando la deficiencia de ciertas instituciones, como es ésta de la enseñanza, los encaren como problemas sociales que obedecen a causas que es menester descubrir primero para eliminarlas después.

Por algo ha de ser que nuestra enseñanza secundaria es deficiente, unilateral y superficial; por algo exterior al hombre mismo, ya que por propio decoro habremos de descartar toda causa que presuma una notoria inferioridad moral con respecto de otros pueblos.

El Consejo Superior de la Universidad del Litoral anota implícitamente como una de las causas de nuestras deficiencias la no dedicación exclusiva de los profesores a las tareas docentes. Toda la opinión ilustrada refrenda, sin duda, la susodicha causa de inferioridad; y en verdad el Estado lucha por llegar a contar con un profesorado especialmente dedicado a la tarea docente, dotado de la necesaria técnica pedagógica. En este camino deberá lógicamente llegar a circunscribir el círculo de los capacitados para la docencia, limitándola a los egresados de los institutos para la preparación del profesorado, con exclusión

de los que sólo pueden exhibir la preparación profesional del médico, del abogado o del ingeniero pero que carecen de la capacidad que específicamente los calificaría para la docencia.

Pero ya aquí tropezamos con un problema que los simples arbitrios de la reglamentación serán impotentes para resolver por mucho tiempo todavía. Es casi evidente que el fenómeno, tan nuestro, de la invasión, por parte de los profesionales universitarios, del campo de la docencia secundaria y normal, que no se observa en las grandes naciones, es un resultado de la escasez de oportunidades que el medio social argentino ofrece a aquellos graduados. La ausencia de grandes industrias que valoricen la técnica; que agrupen masas de población en grandes ciudades, multiplicando, diversificando, refinando y especializando las ocupaciones, acarrea un empobrecimiento de la actividad humana con la consiguiente falta de oportunidades para la labor profesional de orden universitario, lo cual forzosamente invade todas las formas posibles de trabajo intelectual, inclusive la burocracia, de la cual es parte todavía el organismo educacional oficial.

Y el precedente es sólo un fenómeno entre muchos que dan a nuestra educación la estructura que tiene. La superficialidad de que aquella adolece, y que el Consejo Superior señala, bien puede ser resultado de nuestra característica fundamental, de ser un pueblo productor de materias primas de fácil extracción y que no requieren una elaboración ulterior a base de alta aplicación técnica. Esto quita a la enseñanza secundaria un objeto, una demanda, una aplicación, como no sea la que le confiere la universidad; adoleciendo ésta, a su vez, de la misma ausencia de horizontes culturales extraños a las consabidas profesiones. Porque, faltándonos una industria y un comercio altamente especializados, como los tienen los grandes países industriales, inutilizará toda tentativa de crear una «Universidad Cultural», para cuyos egresados no habría la demanda robustecida por la amplia retribución económica. (En Estados Unidos los egresados *no profesionales* de las universidades exceden en número al del total de los profesionales — médicos, ingenieros, abogados, etc. Por otra parte, el número de estudiantes secundarios es tan enorme — cinco millones — que es evidente que esos alumnos sólo en parte contemplan el ingreso a la universidad).

La preocupación que la Universidad del Litoral demuestra por el progreso de nuestra enseñanza secundaria, podría ser un primer paso para el estudio más hondo, y científicamente planteado, de los problemas que comporta. Ha sido la práctica hasta

aquí que sólo los educadores se avoquen el estudio de tales problemas. Pero el suscrito piensa que de ese estudio deben participar los representantes de todas las actividades a que la organización de la educación afecta o que son afectados por ella. Todavía no se ha realizado un Congreso o una encuesta en que participen tales componentes de nuestra vida social. Acaso la Universidad del Litoral pudiera promover una u otra forma de aportación de ideas en el asunto que la preocupa.

(Fdo.): ERNESTO NELSON.

Informe suscrito por el Inspector General de Enseñanza secundaria Prof. Juan Mantovani, respecto de la resolución que contempla la preparación de los alumnos que ingresan a la Universidad.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1936.

Señor Ministro:

El Rector de la Universidad Nacional del Litoral ha elevado para conocimiento de V. E. una copia de la declaración formulada por el Consejo Superior de esa Universidad respecto al estado actual de la enseñanza secundaria.

Sometida esa declaración a informe de esta Inspección General, cúmpleme manifestar a V. E., que el suscrito ha expuesto extensamente sus puntos de vista sobre el estado de la enseñanza media en el país en el volumen publicado a fines de 1934 titulado «Proyecto de Reformas a los planes de estudio de la enseñanza media». Allí están expresadas conclusiones teóricas y prácticas sobre el problema del bachillerato, que es lo que interesa a la Universidad del Litoral. Mantengo las mismas ideas.

Respecto del lenguaje, la literatura y los idiomas, que la declaración considera deficiente en su enseñanza actual en el mencionado proyecto se los considera materias ejes, conjuntamente con la Historia. Tal es la importancia que se les asigna.

La enseñanza del Castellano constituye una preocupación central de la Inspección General. Al instituir las pruebas de selección para el ingreso a los colegios nacionales, liceos, escuelas de comercio e industriales desde el año 1933, ha señalado un lugar destacado al lenguaje. A principios de 1934, con motivo de las conclusiones votadas por la Asamblea de Profesores de Castellano, Historia, Geografía e Instrucción Cívica reunida en 1933 en esta Capital, se enviaron a los establecimientos oficiales e incorporados concretas instrucciones sobre la enseñanza de esta asignatura.

Recientemente se elevaron a ese Ministerio los proyectos de programa de Castellano y Literatura para toda la enseñanza media; que tienden a un desarrollo más vivo de esta materia, alejando en lo posible toda labor abstracta.

En cuanto a la extensión y frondosidad de los programas de la enseñanza media a que se refiere la declaración, V. E. ha dictado resolución disponiendo el reajuste de los programas en vigor de acuerdo con el estado actual de las distintas disciplinas y conformándolos con relación al tiempo disponible en el año y a la capacidad de los alumnos.

Sobre la dedicación exclusiva de los profesores a las tareas docentes, el suscrito comparte el concepto de la declaración. Considero que contribuirá a mejorar notablemente la enseñanza secundaria.

(Fdo.): JUAN MANTOVANI.

## CONGRESO UNIVERSITARIO ARGENTINO

El funcionamiento del Congreso Universitario Argentino, que debió reunirse en Buenos Aires el año pasado, ha sido diferido para el 7 de noviembre próximo, en que tendrá lugar su inauguración oficial.

La importancia del mismo puede medirse por los temas oficiales que absorberán la atención de sus deliberaciones, a saber: I, a) Misión de la universidad; b) La universidad y su gobierno. II Bases para un anteproyecto de ley universitaria. El interés suscitado por el congreso ha movido a un numeroso núcleo de profesores universitarios, a enviar trabajos relacionados con los temas básicos, contribuyendo de este modo, no solo a apoyar la iniciativa, sino, y ésto es lo más importante, a prestigiar autorizadamente las conclusiones a que arribe, sobre todo, las que serán consideradas finalmente por el Congreso de la Nación.

La Universidad Nacional del Litoral se cuenta entre las numerosas instituciones nacionales y extranjeras que han prestado su adhesión al importante certámen.

